

**SECRETARÍA MUNICIPAL
OZE/VDLNS**

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
FAMILIA AZUL
RESOLUCIÓN SM 623/2025
LAS CONDES, 27 de noviembre de 2025.**

1º El 15 de noviembre de 2025 don Enrique Cea Sánchez depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN FAMILIA AZUL**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada suscrita ante doña Patricia Manríquez Huerta, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago.

2º El Informe S.P.J. N°6.709 del 16 de octubre de 2025 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 16 de octubre de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN FAMILIA AZUL** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3º Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4º Que consta el poder de don Enrique Cea Sánchez en su calidad de Presidente de la Fundación.

CONSIDERANDO:

1º Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN FAMILIA AZUL**
**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.**

OLIVIA
FERNANDA
ZELAYA
ELY

OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado
digitalmente por
OLIVIA FERNANDA
ZELAYA ELY
Fecha: 2025.12.01
17:53:19 -03'00'